

ANFACO-CECOPESCA se reúne con los representantes de la Comisión de Pesca del Senado

Sede ANFACO-CECOPESCA, 2 de mayo de 2013 a las 11.00 h.

El **jueves 2 de mayo de 2013**, una representación de la Junta Directiva de ANFACO-CECOPESCA, encabezada por su Secretario General, D. Juan M. Vieites Baptista de Sousa, se reunirá con D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado; Dña. Elvira Larriba Leira, Portavoz de dicha Comisión y D. Enrique López Veiga, Vocal.

En dicha reunión se expondrá la situación de las diferentes negociaciones comerciales que está desarrollando la UE con terceros países dada la incidencia que el resultado de las mismas puede tener respecto a la industria transformadora y conservera de productos del mar española.

En este sentido se prestará especial atención al reciente lanzamiento de las negociaciones bilaterales para la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Tailandia, dado que este país es el principal competidor de la industria conservera española, exportando 75.000 tm. de conservas de atún al mercado de la UE, lo cual le convierte en el mayor exportador al mercado de la UE.

Por ello, se incidirá en la necesidad de trasladar a la Comisión Europea la necesidad de excluir a las conservas de atún de esta negociación y mantener unas solidas reglas de origen e imposibilitar una acumulación regional, puesto que en la actual coyuntura es fundamental preservar la competitividad de la industria transformadora y conservera de productos del mar europea, cuyo principal mercado es el de la propia UE.

Asimismo, se incidirá en la necesidad de disponer de un marco de juego que permita una competencia leal en el mercado de la UE frente a los productos de terceros países, a fin de que todos los operadores, tanto comunitarios como de terceros países, deban estar sujetos al cumplimiento de los estándares comunitarios en cuanto a las reglas IUU de sostenibilidad de los recursos, higiénico-sanitarias, de seguridad alimentaria, laborales teniendo en cuenta el marco establecido por los convenios de la OIT, de seguridad y salud en el trabajo, medioambientales y de respeto a los recursos, de trazabilidad y origen de las materias primas, de un correcto, completo e inequívoco etiquetado de los productos de la pesca y la acuicultura..... entre otros, debiendo ser rigurosos en la vigilancia y el control del cumplimiento de estos aspectos y adoptando las medidas sancionadoras precisas en caso de detectarse incumplimientos.